



Centro de
**CONCILIACIÓN
LABORAL**
del Estado de Guerrero

DEPENDENCIA: Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.

OFICIO: S/N.

ASUNTO: Dar seguimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de octubre del 2024.
**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”**

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.

Con la finalidad de atender al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC), correspondiente al **Periodo 3 del Ejercicio 2024 (tercer trimestre)**, que actualmente se está llevando a cabo, manifiesto que el siguiente reactivo **“No Aplica” para este Centro de Conciliación Laboral**, ya que la creación de este ente, fue hasta el año 2022.

SECCIÓN	REACTIVO
D.6 Sistemas Informáticos de Control	D.6.3 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2020 del ente público que representa

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General.


Lic. Pablo Hugo Morales Ramona.

C.c.p. Archivo. PHMR/IALH*GICH.



CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO
**DIRECCIÓN
GENERAL**